

CONDICIONES DE USO AVISO LEGAL SOBRE LAS CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB “SI PROPONE”

1. Ámbito de aplicación de las condiciones de uso

La participación (entendiéndola como participación activa –registro, creación de propuestas, apoyo, voto y/o compartir contenido-) en la plataforma web “SI PROPONE”, correspondiente a la Municipalidad de San Isidro –en adelante “la Municipalidad”, se regula por las presentes Condiciones de Uso y las correspondientes Políticas de Privacidad y Seguridad. Por ello, cualquier persona que desee participar deberá registrarse, a cuyo fin se solicitará la aceptación de estas Condiciones de Uso y las correspondientes Políticas de Privacidad y Seguridad.

2. Objetivo de la iniciativa

A través de la plataforma web “SI PROPONE”, la Municipalidad quiere fomentar la participación de las personas en la gestión del municipio, involucrándolas en la generación de ideas y propuestas novedosas y viables, con el objeto de mejorar su calidad de vida. Es una apuesta decidida por una gestión más cercana a las personas, que permitirá recibir sus propuestas y además, fomentar canales directos de comunicación con la Municipalidad, contribuyendo a tomar las decisiones más acertadas para el interés general.

3. Cuestiones generales sobre la participación en la Plataforma web “SI PROPONE”

Podrá participar cualquier persona física que se haya registrado previamente en la Plataforma web “SI PROPONE”. Los mayores de edad a cuyo cargo se encuentran los menores que participen, son los plenos y exclusivos responsables del registro y la participación activa que tengan éstos en la Plataforma web “SI PROPONE”. Por lo tanto, la participación, en cualquiera de las etapas, de un menor de edad en la plataforma web, será de exclusiva responsabilidad de su padre/madre o tutor.

4. Obligaciones de los usuarios de la Plataforma web “SI PROPONE”

Al ser la Plataforma web “SI PROPONE” un punto de encuentro cuyo objetivo es elaborar, apoyar, votar y compartir propuestas relacionadas con la mejora del municipio, los usuarios están obligados a hacer un uso diligente y acorde a dicho objetivo.

La Municipalidad no es responsable del uso incorrecto de la Plataforma web “SI PROPONE” por los usuarios o de los contenidos localizados en el mismo, siendo cada usuario, y en caso de ser menor de edad, su padre/madre o tutor, responsable de su uso correcto y de la legalidad de los contenidos y opiniones que haya compartido.

La Municipalidad se reserva, por lo tanto, el derecho a limitar el acceso a la Plataforma web “SI PROPONE” de opiniones, informaciones, comentarios o documentos que los usuarios quieran incorporar, pudiendo adoptar toda medida que estime pertinente a tal efecto. Todo ello se realizará únicamente mientras tenga el fin de preservar el objetivo fundamental de la Plataforma web “SI PROPONE”.

De acuerdo a la normativa legal vigente queda prohibida la utilización de la Plataforma web “SI PROPONE” de la Municipalidad con fines distintos a los de elaborar, apoyar, votar y compartir propuestas, y específicamente:

- Compartir cualquier contenido que pueda ser considerado como una vulneración en cualquier forma de los derechos fundamentales al honor, imagen e intimidad personal y familiar de terceros o contra la dignidad de las personas.
- Compartir imágenes o fotografías que recojan imágenes o datos personales de terceros sin haber obtenido el oportuno consentimiento de sus titulares.
- Compartir cualquier contenido que vulnere el secreto en las comunicaciones, la infracción de derechos de propiedad industrial e intelectual o de las normas reguladoras de la protección de datos de carácter personal.
- Reproducir, distribuir, compartir contenidos, informaciones o imágenes que hayan sido puestas a disposición por otros usuarios sin la autorización expresa de estos.
- Su utilización con fines de publicidad.
- Cualquier otra finalidad ilícita y/o que contraríe la moral pública.

La realización de cualquiera de los anteriores comportamientos permitirá a la Municipalidad suspender temporalmente la actividad de un participante, inhabilitar su cuenta y/o borrar su contenido, sin perjuicio de otras responsabilidades que puedan ser reclamadas.

En caso de que el contenido introducido por los usuarios incorpore un enlace a otro sitio web, la Municipalidad no será responsable por los daños o perjuicios derivados del acceso al enlace o a sus contenidos.

En caso de litigio de cualquier clase o por cualquier motivo entre los participantes en la plataforma web y/o un tercero, la Municipalidad quedará exenta de cualquier responsabilidad por reclamaciones, demandas o daños de cualquier naturaleza relacionados o derivados del litigio.

5. Etapas de funcionamiento de “SI PROPONE”:

- Creación de propuestas: No hay límite en la cantidad de propuestas que un usuario puede crear.
- Apoyo de propuestas: Consiste en el respaldo de las propuestas creadas. Cada usuario puede apoyar cada propuesta una sola vez. La cantidad de apoyos que éstas reciban determinará el orden en el que serán analizadas en la siguiente etapa.
- Análisis de las propuestas: En esta etapa diferentes áreas técnicas de la Municipalidad analizarán cada propuesta y su validez, viabilidad y legalidad. Las propuestas aprobadas pasarán a la etapa de votación.
- Votación de proyectos: Podrán participar en esta etapa aquellos vecinos que tengan la Tarjeta Ciudadana de San Isidro. Se podrán votar todos los proyectos que se quiera.

6. Uso de la Plataforma web “SI PROPONE”:

Los participantes podrán acceder y navegar por la plataforma web “SI PROPONE” libremente y de forma anónima sin necesidad de registro. Se podrá participar mediante:

- Registro: Sólo cuando quieran realizar alguna acción que implique la creación, apoyo, comentario o voto de una propuesta, se les solicitará que introduzcan su usuario y contraseña, para cuya obtención será necesario registrarse previamente teniendo ID de la Tarjeta Ciudadana de San Isidro. El registro, que permitirá participar en cualquiera de las secciones, creando propuestas, apoyándolas o comentándolas, se realizará introduciendo los siguientes datos:
 - Nombre de usuario (nombre público que aparecerá en las publicaciones)
 - Correo electrónico
 - Contraseña
 - Aceptación de las Condiciones de Uso y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Plataforma “SI PROPONE”
- Identificación a través de otras redes:
La Plataforma web “SI PROPONE” también permite la identificación y participación mediante el usuario de Facebook.
El usuario podrá interactuar con la herramienta interviniendo, al menos, de las siguientes formas:

A. Propuestas

En el apartado de propuestas el usuario podrá participar mediante:

- Creación de propuestas: Cada usuario podrá dar de alta una o más propuestas. No existe límite en cuanto al número de propuestas o comentarios a presentar por los participantes.
- Redacción de la propuesta: Luego de introducir un título de la propuesta, en donde se describe brevemente la misma de un modo claro y preciso, se recomienda desarrollar aquella por medio de una descripción concreta y con lenguaje fácilmente entendible, utilizando un máximo de 2000 caracteres. Para completar la argumentación se podrán vincular documentos introduciendo el enlace correspondiente siempre que se encuentren subidos a Internet, o introduciendo un enlace al contenido situado en diferentes sitios web y Redes Sociales
- Compartir el contenido de la plataforma web “SI PROPONE” en otras redes sociales (Facebook, Twitter, Google+).

B. Apoyo de Propuestas

Se podrán apoyar las propuestas creadas por otros usuarios. Cada usuario podrá exclusivamente apoyar una vez a una misma propuesta. Cada propuesta podrá ser comentada por el resto de usuarios, pudiendo argumentar las razones del apoyo.

C. Votaciones

- El usuario podrá votar cualquiera de los proyectos que en la fase de evaluación hayan sido declarados viables luego de la etapa de análisis de las áreas técnicas correspondientes.
- Podrá votar cualquier persona mayor de 16 años siempre y cuando cuente con la Tarjeta Ciudadana de San Isidro.

7. Cuestiones de Procedimiento:

a. Admisibilidad de las propuestas

Para la admisibilidad de las mismas éstas deben ser propuestas que el usuario considere que pueden ser llevadas a cabo por la Municipalidad.

b. Validez de las propuestas

Para la consideración acerca de su validez, los requisitos que deben cumplir las propuestas son:

- No ser contrarias a ninguna ley y/o normativa vigente.
- Guardar relación a un gasto de inversión.
- Ser de interés general para la Municipalidad.
- Corresponder a la jurisdicción de la Municipalidad de San Isidro.
- No ser contrarias a la moral y las buenas costumbres.

Las propuestas que cumplan estos requisitos, hayan pasado por el proceso de moderación y a su vez cuenten con los apoyos necesarios, serán analizadas por las áreas técnicas correspondientes, quienes estimarán sus costos y determinarán si son viables o no. Sólo aquellas que hayan sido consideradas como viables en esta última evaluación pasarán a la etapa de votación.

c. Inviabilidad de propuestas

Durante la primera fase de creación de propuestas, según se reciban éstas, los técnicos de la Plataforma web "SI PROPONE" someterán las mismas a un proceso de moderación para detectar las que fueran claramente inviables. Los moderadores tendrán la facultad de contactarse con el autor de la propuesta inviable, para invitarlo a reformular la misma.

Acabado dicho proceso de moderación de propuestas y su consiguiente etapa de formulación de apoyos, se pasará a la fase de análisis. En ella se realizará un nuevo estudio de viabilidad mucho más detallado y de costo de las propuestas.

Todos los análisis de viabilidad y de coste serán realizados por las áreas técnicas de la Municipalidad competentes a la temática de cada propuesta. El estudio se efectuará de manera independiente y neutral, atendiendo únicamente a los criterios de evaluación que se han marcado públicamente para el proceso.

Las propuestas que fueran marcadas como viables se convierten en proyectos y pasan a la fase de votación final.

d. Propuestas Repetidas

Durante la primera fase de creación de propuestas, es probable que se detecten propuestas repetidas o muy similares. Los moderadores tendrán la facultad de recopilar todas las propuestas repetidas, contactar a sus autores y brindarles la posibilidad de retirar su propuesta y/o sugerirles alguna propuesta que por su amplia formulación se considerase podría representar correctamente a las demás.

8. Condiciones para el tratamiento de los contenidos proporcionados por los usuarios

Las presentes condiciones regulan los términos aplicables al contenido remitido por los usuarios de esta plataforma a través del formulario correspondiente (en adelante, el contenido). Estas condiciones se aplican tanto al contenido inicialmente remitido a la Plataforma web “SI PROPONE” como a cualquier contenido que se envíe con posterioridad o se manifieste a la Municipalidad, debiendo destacarse lo siguiente:

- **No Confidencialidad:** Todo el contenido remitido por el usuario a la Municipalidad deberá ser susceptible de ser conocido por el público en general. Por lo tanto, la Municipalidad tratará el citado contenido como información no confidencial.
- **Procedimiento:** En el caso de que la Municipalidad esté interesada en el contenido remitido por el usuario, se pondrá en contacto con él para solicitarle información adicional. Dicha información tendrá asimismo carácter de no confidencial, sin perjuicio de que en el caso de que las partes consideren la necesidad de intercambiarse información de carácter confidencial se firme el correspondiente Acuerdo de Confidencialidad. La Municipalidad se reserva el derecho de no contactar con los usuarios que le hubieran remitido el contenido. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en las “Políticas de Privacidad y Seguridad”. En el supuesto que la Municipalidad, a su entera discreción, decidiera contactar con determinados usuarios, éstos conocen y aceptan que por ello la Municipalidad no adquiere compromiso alguno.
- **Publicidad o difusión de los contenidos presentados:** Los participantes en la Plataforma web “SI PROPONE” de la Municipalidad declaran conocer y aceptar el hecho de que la información aportada podrá ser publicada en las páginas web administradas por la Municipalidad, así como a través de otros medios que la Municipalidad considere oportunos para dar a conocer esta iniciativa. Asimismo, aceptan que el contenido pueda ser compartido en otras redes sociales (Facebook, Twitter, Google+) por otros usuarios y/o terceros.
- **No devolución material:** La Municipalidad carece de obligación alguna de devolver el Contenido remitido por los usuarios.
- **Procedimiento de aviso y retirada:** Cualquier persona, con motivos razonados, si existiese incumplimiento de las presentes Condiciones de Uso, podrá solicitar la retirada de contenidos a la Municipalidad. La Municipalidad procesará las peticiones de eliminación o retirada de contenidos que hayan añadido los participantes que incumplan las presentes Condiciones de Uso. Ésta se reserva el derecho de hacer las comprobaciones o verificaciones oportunas con carácter previo a la retirada de cualquier contenido.
- **Titularidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial:** El usuario que aporta el Contenido declara, con la aceptación de las Condiciones de Uso, ser titular de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial u ostentar derechos suficientes sobre dicho contenido y que además, lo remite a la Municipalidad de forma gratuita y voluntaria, mediante la correspondiente instrumentación, para su divulgación en la plataforma web de “SI PROPONE”. Por el hecho de cargar o enviar material o contenido de cualquier naturaleza para ser usado en la plataforma web “SI PROPONE”, el usuario cede (o garantiza que el titular de tal material o contenido ha

cedido expresamente) a la Municipalidad sus derechos de propiedad intelectual e industrial y/o licencia, general, libre de todo cargo, irrevocable y no exclusiva para usar ese material o contenido, confirmando además el derecho para contratar, utilizar, reproducir, modificar, adaptar, publicar o presentar públicamente, presentar o traducir digitalmente, crear trabajos derivados y distribuir dichos materiales o incorporarlos a cualquier forma, medio, o tecnología conocida o por conocer. El usuario acepta que cualquier tipo de información, incluyendo las propuestas, sugerencias, planes, ideas, conceptos, experiencias, técnicas, comentarios, preguntas o respuestas, que facilite a través de la plataforma web "SI PROPONE" no sea confidencial y que por tanto la Municipalidad posee derechos de carácter ilimitado para usar o no usar, distribuir o no distribuir, reproducir o no reproducir, y revelar o no revelar dicha información de la forma y modo que la Municipalidad pueda considerar apropiado, con cualquier fin o propósito que, de alguna manera, sean fruto de dicha información, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna ni a reconocimiento de su fuente. La Municipalidad no asume responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, respecto de cualquier tipo de controversia, disputa y/o litigio que pudiera derivarse de la publicación, divulgación y/o difusión de los contenidos aportados sin el consentimiento de sus legítimos titulares.

9. Jurisdicción

Las personas que participen en la Plataforma web "SI PROPONE" se comprometen a solucionar amigablemente con la Municipalidad, las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o desarrollo de dicha plataforma web. De no ser ello posible se someten a la competencia de los Tribunales de San Isidro, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

10. Revisión/modificación de las Condiciones de Uso

La Municipalidad se reserva el derecho de revisar y/o modificar las presentes Condiciones de Uso y las Políticas de Privacidad y Seguridad en cualquier momento y por cualquier razón. En dicho caso, los usuarios registrados serán avisados a través de este espacio en línea y, si continúan utilizando la plataforma web "SI PROPONE", se entenderán aceptadas las modificaciones introducidas.

11. Calendario 2017-2018

Diciembre 2017: serán ordenadas las propuestas y agrupadas por categorías de mayor a menor dependiendo del número de votos que hayan recibido en la etapa anterior.

Enero 2018: Las propuestas serán analizadas por el área competente a la temática correspondiente. En esta instancia de evaluación el experto definirá las propuestas que cumplen con los requisitos de validez, viabilidad y legalidad. Las propuestas que no cumplan los requisitos preestablecidos, excedan la competencia de San Isidro, sean contrarias a la normativa de aplicación, no sean de inversión y/o cuyo costo supere el presupuesto previsto, serán excluidas del proceso de selección.

Febrero 2018: Al finalizar este período se publicarán informes y valoraciones de todas las propuestas tanto las rechazadas como las aprobadas. Las propuestas aprobadas por el grupo de expertos serán las asignadas de “Bien Público”.